

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2019.00258.00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA –FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
DEMANDADO: YOLANDA ELOISA LINERO BARLETTA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo informándole que la apoderada del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, allegó memorial renunciando al poder. Provea.

Santa Marta, Ocho (8) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Diez (10) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad al informe secretarial que antecede, una vez verificado en el expediente encuentra el despacho la Dra. CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ, apoderada del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, parte ejecutante en el presente proceso, presentó renuncia de poder.

Como quiera que se cumple con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, **este despacho procede aceptar la renuncia del poder.**

Notifíquese y Cúmplase

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA

Por estado No. 130 de fecha 11 de noviembre de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c14244883998ee3de244da83d77e2cd550563a4105f168f02014d54d6b623d1**

Documento generado en 10/11/2022 03:51:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>